

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXVI LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 99**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 14:32 catorce horas, con treinta

y dos minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE VOTO RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Único Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se emite Voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reducción de la Jornada Laboral, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso



de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría, realizar e integrar los listados correspondientes; quienes solicitaron el uso de la voz en pro del dictamen fueron las y los diputados Giulianna Bugarini Torres, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Santiago Sánchez Bautista, Emma Rivera Camacho y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la palabra en pro del dictamen en ese orden a las y los diputados antes citados; concluidas las intervenciones, el Presidente preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra para rectificación de hechos, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; los cuales fueron las y los congresistas Juan Pablo Celis Silva, Giulianna Bugarini Torres, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Juan Carlos Barragán Vélez y Hugo Ernesto Rangel Vargas; posteriormente, el Presidente les otorgó el uso de la palabra a las y los legisladores en ese orden antes mencionados; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones I y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones;

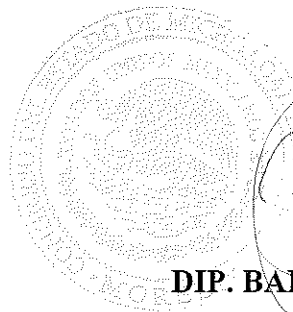
acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual, se emite Voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reducción de la Jornada Laboral”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, siendo las 15:39 quince horas, con treinta y nueve minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Martínez Gowman David, Aguirre Chávez Marco Polo, Franco Carrizales Anabet y Magaña de la Mora Juan Antonio. Con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado justificaron su falta a la Sesión las y los diputados Carreño

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXVI LEGISLATURA

Sosa Antonio Tzilacatzin, Paz Torres Conrado y Ruiz González Xóchitl  
Gabriela.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. ABRAHAMESPINOZA VILLA.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**

